

**UNIÓN DEL CENTRO DEMOCRÁTICO - UCEDE LISTA 20**

**PLATAFORMA ELECTORAL**

**ELECCIONES NACIONALES 28 DE OCTUBRE DE 2007**

**Principios Rectores**

La UCEDE Distrito Córdoba se sustenta en firmes convicciones respecto al ideario liberal y democrático que ha alentado, desde hace siglos, a los movimientos que creen que la libertad es la fuente, el motor y la inspiración del progreso humano. Como fuerza política, hace de la Constitución Nacional su guía y norte de actuación, abrazando las ideas de la libertad, la vida, la igualdad de oportunidades, la Educación y Salud Públicas y la división de poderes como única fuente del respeto a los derechos humanos y a las legítimas aspiraciones de las minorías, tanto sea políticas como sociales. Desde el punto de vista global, la UCEDE cree en el libre comercio, la integración de las naciones y en la alineación de la Argentina con el mundo occidental, desechando las apelaciones al militarismo, a cualquier clase de fundamentalismo (tanto político como religioso) y basando la política internacional en el respeto al ser humano allende las fronteras y los gobiernos que éstos pudieran haberse dado.

Asimismo, la UCEDE cree que la iniciativa privada, el rol subsidiario del Estado, la defensa de la familia, la inteligente promoción social y la lucha contra la pobreza mediante las herramientas de la educación y la libertad constituyen la espina dorsal del éxito social y económico de la Nación. En este sentido, el respeto a la ley y a los valores republicanos son la argamasa de un país viable e inserto en la comunidad de las naciones que atraen inversiones e inmigración.

Sobre la base de los anteriores Principios se presenta en forma sintética la plataforma electoral de la UCEDE- Distrito Córdoba para las elecciones nacionales del 28 de Octubre de 2007.

**PLATAFORMA ELECTORAL**

- 1) Bregar por la salud y madurez institucional de la República.
- 2) Promover desde la Cámara de Diputados de la Nación una legislación que aliente la iniciativa privada, la modernización de la industria y el trabajo nacionales y la inversión extranjera.
- 3) Propiciar normas y políticas públicas que devuelvan a la República su carácter federal, terminando con más de un lustro de abusos y cercenamiento de facultades no delegadas implementados por el Gobierno Nacional.

- 4) Legislar sobre una nueva ley y criterios de coparticipación federal, modernizando el sistema impositivo y devolviendo a las provincias lo que por derecho les corresponde.
- 5) Impulsar decididamente normas y regulaciones tendientes a implantar el Voto Electrónico en el ámbito Federal.
- 6) Otorgar pleno impulso a las disposiciones del Tratado de Kyoto, mediante legislación y políticas que promuevan el intercambio de bonos de carbono, biocombustibles y un capitalismo respetuoso del medio ambiente.
- 7) Impulsar políticas de promoción de la actividad agroindustrial y de competitividad del país como un relevante productor mundial de alimentos.
- 8) Promover la excelencia en la Educación Pública, base de la igualdad de oportunidades y de la Justicia Social.
- 9) Propiciar una profunda revisión del empleo público en el país, generando condiciones para una mayor productividad de los RRHH del estado, su capacitación permanente, mayor flexibilidad en sus tareas y horarios y una inquebrantable lealtad a los bienes y servicios del Estado Nacional.
- 10) En el plano de la defensa Nacional, promover una mayor profesionalización en las FFAA, impulsar la renovación de medios materiales de las tres fuerzas, especialmente en la Fuerza Aérea Argentina, la Aviación embarcada y la Aviación de Ejército; alentar la participación de las FFAA argentinas en fuerzas de paz multinacionales y en la defensa y promoción de los Derechos Humanos en cualquier lugar del mundo donde fueren violados en el marco de las Naciones Unidas.
- 11) Creación de un fondo nacional del deporte amateur para financiar actividades de los Clubes de Barrios e instituciones de ciudades y localidades del interior del país.
- 12) Propiciar una ley de regionalización que aliente la sinergia productiva, social, de seguridad y de infraestructura de diferentes regiones del país, respetando las autonomías provinciales.
- 13) Mantener y apoyar el concepto "Marca País" desarrollado por el actual Gobierno Nacional como medio de inserción de las bondades naturales, turísticas y productivas de nuestro país en el mundo.
- 14) Consolidar un programa de obra pública e infraestructura.
- 15) Consolidar un sistema judicial con la legislación pertinente y la creación de organismos que atiendan sus especificidades.

- 16) Consolidación del sistema municipal de gobierno asegurando la autonomía política y la autarquía económica como órgano primario del estado dentro de la comunidad nacional.
- 17) Propiciar la defensa de la familia y de la vida, promoviendo condiciones para el acceso a una vivienda digna, una salud pública de calidad y una seguridad pública ubicua y eficiente, que proteja a los buenos ciudadanos independientemente de su condición socioeconómica.

### **Proyectos a presentar**

Ley de Regalías Agropecuarias; (II) Ley de Coparticipación Directa Municipal; (III) Creación Fondo Conurbano Córdoba; (IV) Ley Canje Computadoras (PROCOMPU); (V) Reconocimiento al Turismo como Industria; (VI) Transferencia a la Municipalidad de Córdoba de la Estación Belgrano; (VII) Reducción del IVA para servicios de Internet; (VIII) deducción de Cuotas alimentarias del Impuesto a las Ganancias; (IX) Ley Ticket Electrónico Transporte para Aumentos Salariales; (X) Programa de Promoción del Uso de Fertilizantes (PRODUFE); (XI) Ley PROSUELO y de Bono Verde; (XII) Ley PROFISCO de Recaudación Municipal de Impuestos Nacionales; (XIII) Inclusión de Uniones Civiles en la Ley de Bien de Familia; (XIV) Sistema de Construcción de Obras Públicas a Cargo de Entidades Privadas; (XV) Exención de Impuestos para Taxis y Remises Nuevos; (XVI) Extensión de Los Subsidios al Combustible del Transporte Público a Taxis y Remises; (XVII) Exención de IVA para Compras de Municipios; (XVIII) Regalías Energéticas para Provincias Productoras de Electricidad Nuclear; (XIX) Nuevo Marco de Ordenamiento Fiscal Federal; (XX) Eliminación Retenciones al Maíz; (XXI) Eliminación Retenciones al Trigo; (XXII) Eliminación Retenciones al Maní; (XXIII) Transformación de Fabricaciones Militares en S.A. con participación estatal mayoritaria, entre otras iniciativas planificadas.

Córdoba, 08 de Septiembre de 2007